

Sello

Valy de papel del Sello quarto de veinte y cinco años de
mill seiscientos y quatro años y haux Sellado en la Capa
de los papeles de officio quarto de...

**SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
ENTA Y DOS**

En Suyo Simfante Trabamen en Nro
Dho. San. Liximo conxel. Que conves por
ael sui por Cunto. Quera mag. Tene Libras
de pola Ciudad, ocupacion, y Trabaso, y mas
hauiendo sido tan atriada la entruiga de
dho. padrones, de dho. agueda, y conuen conuen
timiento por este decato. Segunse la villa de
Todo del Capitulo primero. Dizado de dho. agueda
de para dho. sin de quierro. Alguno se san.
fagan auto de Alcat de dho. Los Defenidos
Doxentes. Ducado. Queay. Simallato, de dho.
ala Dudenencia de dho. Dho. para dho.
quidad. el Ciudad de las mar. Dho. diligens
dias en la exiacion de todas las parundas,
y sin embargo de dho. Algunas no pueden
ser cobradas por lo entuel de tiempo, aun
que dho. Duxentes sean abonados, si llegare
el caso de la dho. antes de dho. acabado
de cobrar, estas se deaban para el
Deposito de dho. Arrogan quierro para en
adelante, o para las quierros. Dho. Co
branzar que hagan atriecta con papo,
alo que fuer dho. Dho. por auen estado con
Alguna Imposibilidad. Antes, y de de luego
por este agueda se libran dho. dho. dho.